



CENTRAL TELEFÓNICA 018-2330
TEL. FAX: 257-4077
www.municipios.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 362-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°005-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y el informe N°59-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°018-2016-MVES, se autoriza el viaje de Juan José Remigio Pacheco, subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, a las ciudades de Amstelveen, Países Bajos, y Santa Coloma de Gramenet, España, respectivamente, con la finalidad de participar de la conferencia/pasantía a realizarse del 17 al 28 de abril del 2016;

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia Municipal propone encargar la subgerencia de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, a Silvana Mendoza Montes, subgerente de Programas e Inversión, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de la subgerencia de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **SILVANA MENDOZA MONTES**, subgerente de Programas e Inversión, del 17 al 28 de abril del 2016, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE F. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE